



Se deberá elegir la caminata o la bicicleta y dejar el transporte público ya que sólo podrán utilizar el transporte público de pasajeros en el AMBA los trabajadores esenciales.

Durante esta nueva etapa del aislamiento social, preventivo y obligatorio promovemos e incentivamos la movilidad a pie, en bicicleta y en monopatín para realizar los trayectos cortos o bien como complemento de otro medio de transporte. Es importante utilizar estas alternativas para descomprimir el transporte público en horas pico y fomentar la movilidad al aire libre.

Este viernes 19 de junio a las 0 horas se dan de baja en el AMBA todos los permisos de circulación de los trabajadores no esenciales. Deberán ser renovados en la aplicación Cuidar. Permisos habilitados para viajar en transporte público: sólo podrán utilizar el transporte público de pasajeros en el AMBA los trabajadores esenciales y que cuenten con el permiso QR obtenido en la aplicación Cuidar.

Además, los servicios de trenes que se encuentran dentro de la Ciudad de Buenos Aires se brindan mediante un esquema especial, priorizando las estaciones con mayor afluencia de usuarios.

El sistema de bicicletas Ecobici se encuentra disponible para brindar más opciones de traslado a los trabajadores esenciales y los colectivos y subtes continúan funcionando con sus frecuencias habituales. Es obligatorio el uso de tapabocas en los distintos medios de movilidad; los pasajeros deben viajar sentados y respetar las medidas de distanciamiento social. En los taxis, se recomienda subir siempre en los asientos de atrás; los que se trasladan en colectivo, deben ascender por la puerta del medio, y de ser posible, dejando asientos de por medio con otros pasajeros.

Por otro lado, desde el viernes 22 de mayo los pasajeros del subte de las líneas A, B, D, E y H pueden viajar con bicicletas y monopatines en el primer y último vagón de cada formación.

Recomendamos también, que antes y después de viajar en transporte público los usuarios se laven correctamente las manos para evitar el riesgo de contagio.

Uso obligatorio de tapabocas

Desde el lunes 4 de mayo es obligatorio el uso de tapaboca (elemento de protección que cubra nariz, boca y mentón) en el espacio público y desde el miércoles 15 de abril en el transporte público, comercios y otros puntos de atención al público para prevenir el contagio. Para quienes no respeten la medida se prevén sanciones de 500 (\$10.700) a 3.700 (\$79.180) unidades fijas y/o clausura y/o inhabilitación.

Intervenciones en lugares de espera

Con el objetivo de promover el distanciamiento social en las situaciones de espera, operación y uso del transporte público, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas está incorporando a más de 600 lugares de espera con gran afluencia una serie de carteles y señales para respetar -y a su vez representar- la distancia mínima preventiva entre cada persona. También se mostrará el mensaje “mantener distancia al formar la fila” en todos los carteles de predictivo, en los Centros de Traslado y en los de la vía pública.

También se están incorporando intervenciones en comercios de cercanía para ordenar situaciones de espera y garantizar la convivencia segura en el desarrollo de las actividades comerciales esenciales en la vía pública.

Detalle del funcionamiento de los distintos medios de movilidad

CAMBIOS EN LA MOVILIDAD A PARTIR DEL MARTES 26 DE MAYO:

TRENES Para optimizar y focalizar los controles de pasajeros y restringir el flujo de circulación en las estaciones de la red que tienen menos movimiento se mantendrá un esquema especial a partir del martes 26 de mayo: de 40 estaciones habilitadas en CABA sólo se mantendrán abiertas 29. Las estaciones que se cierran cuentan con una alta oferta de colectivos como alternativa de movilidad, mientras que para las distancias más cortas se incentiva la movilidad en bicicleta o a pie.

Estaciones cerradas (11 de 40)

Rivadavia, Lisandro de la Torre, 3 de Febrero, Colegiales, Coghlan, Drago, Pueyrredón (Tren Mitre, ramales Tigre, Suárez y Mitre); Hipólito Yrigoyen (tren Roca); Villa Luro, Floresta (tren Sarmiento); Presidente Illia (tren Belgrano Sur).

Estaciones abiertas (29 de 40)

Retiro, Belgrano C, Núñez, Ministro Carranza, Belgrano R, Urquiza, Saavedra (tren Mitre); Constitución (tren Roca); Plaza Miserere, Caballito, Flores, Liniers (tren Sarmiento); Retiro, Palermo, Villa del Parque, Villa Devoto (tren San Martín); Sáenz, Villa Soldati y Villa Lugano (tren Belgrano Sur); Retiro, Ciudad Universitaria, Saldías y Aristóbulo del Valle (tren Belgrano Norte); Lacroze, Artigas, Arata, Beiró, Libertador y Devoto (tren Urquiza).

ECOBICI

No se reabrió con fines recreativos sino como complemento del sistema de transporte para hacer viajes cortos de menos de 5 km de distancia.

/ 200 estaciones y 2000 bicicletas como red estratégica y complementaria al subte, trenes y

colectivos.

/ 30 minutos máximo por viaje de lunes a domingo: más del 70% de los viajes acumulados en el sistema (más de 6 millones) se hizo en ese tiempo.

/ Prioridad de viajes cortos de 5 km para asegurar la rotación.

/ Para volver a realizar un viaje cada usuario deberá esperar 15 minutos.

/ Se reforzó la limpieza y desinfección de las bicicletas y estaciones.

INTERVENCIONES EN VEREDAS, CALLES Y AVENIDAS

/ 100 mil m2 de veredas, calles y avenidas

/ 12 km lineales

/ 40 puntos comerciales estratégicos (aprox.) intervenidos en forma simultánea

/ 4 tipos de intervenciones:

1. Señalamiento de veredas (21 intervenciones sobre vereda)

2. Ampliación de veredas en Ejes comerciales (cortes parciales las 24 horas en 18 puntos)

3. Centros Comerciales Peatonales (cortes totales de 8 a 20 horas en 7 zonas de CABA)

4. Ferias de abastecimiento (itinerantes, 4 por día en una primera etapa de 8 a 14 horas)

CAMBIOS EN EL TRÁNSITO CON LAS INTERVENCIONES

/ Reducción en la velocidad:

. en avenidas pasará de 60 a 50 km/h

. en calles disminuirá de 40 a 30 km/h.

. se modificará en todo el tramo de la intervención y en los 100 metros previos a cada una.

/ Frentistas: podrán ingresar sin problemas a sus garajes.

/ Recorridos y paradas de colectivos: será necesario modificar algunos recorridos de colectivos e inhabilitar algunas paradas.

/ Reservas para personas con discapacidad: continuarán habilitadas y se realizará una demarcación especial.

/ Carga y descarga: quedan inhabilitados temporalmente y la carga y descarga deberá implementarse en las calles transversales.

/ Zonas de caudales: continúan habilitadas (se desplazan al costado de la intervención dependiendo el caso).

SERVICIOS QUE CONTINÚAN CON LO YA ESTABLECIDO

COLECTIVOS: el Ministerio de Transporte de Nación dispuso que desde el lunes 13 de abril a las 00.00 horas los colectivos vuelvan a operar con sus programaciones y frecuencias habituales.

SUBTE: permanecerá con 50 estaciones operativas y funciona con su frecuencia habitual; de 6 h a 22 h de lunes a sábado y de 8 h a 22 h domingos y feriados.

Estaciones de la red de subte que permanecen abiertas:

/ Línea A (Perú-San Pedrito): Perú, Lima, Congreso, Plaza Miserere, Castro Barros, Acoyte, Primera Junta, San José de Flores, San Pedrito (Plaza de Mayo cerrada por obras).

/ Línea B (Leandro N. Alem-Juan Manuel de Rosas): Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini, Callao, Pueyrredón, Medrano, Malabia, Federico Lacroze, De Los Incas y Juan Manuel de Rosas.

/ Línea C (Constitución-Retiro): Retiro, Diagonal Norte, Av. de Mayo, Independencia, Constitución.

/ Línea D (Catedral-Congreso de Tucumán): Catedral, 9 de Julio, Callao, Facultad de Medicina, Pueyrredón, Bulnes, Plaza Italia, Palermo, Ministro Carranza/Miguel Abuelo, Olleros, Juramento, Congreso de Tucumán.

/ Línea E (Retiro-Plaza de los Virreyes): Retiro, Correo Central, Bolívar, Independencia, Entre Ríos, Jujuy, Av. La Plata, Plaza de los Virreyes.

/ Línea H (Facultad de Derecho/Julieta Lanteri-Hospitales): Facultad de Derecho, Santa Fe/Carlos Jauregui, Corrientes, Once/30 de diciembre, Humberto 1º, Caseros y Hospitales.

/ Premetro: funcionará con recorrido completo y todas sus estaciones.

TAXIS: los taxis continúan funcionando normalmente. Todos los ocupantes deben usar tapabocas y los pasajeros deben viajar en el asiento de atrás. No se puede ocupar el asiento del acompañante, para permitir la distancia entre los ocupantes del vehículo y minimizar los riesgos de contagio. Además, se recomienda mantener las ventanillas bajas.

MOTOS Y VEHÍCULOS PARTICULARES: pueden circular sólo las personas que cumplan una tarea esencial y tengan su permiso autorizado.

ACCESOS Y EGRESOS A CABA: son 38 los puntos habilitados, con prioridad para el personal de salud, seguridad y abastecimiento.

COMBIS: este servicio se encuentra habilitado desde el martes 5 de mayo. Las terminales se van a abrir progresivamente: por el momento sólo abrirá Terminal Obelisco y luego, según el comportamiento de la demanda, se evaluará la apertura de Terminal Madero.

En las combis es obligatorio el uso de tapaboca y cada pasajero debe portar su certificado de circulación. La ocupación máxima de cada unidad debe ser del 60%. También deben retirarse las cortinas y cualquier elemento de tela (exceptuando los tapizados de las butacas y elementos laterales).

CARGA Y DESCARGA: para facilitar el aprovisionamiento de alimentos e insumos farmacéuticos, se ampliaron los espacios de carga y descarga habilitados y se eliminaron las restricciones horarias, para que pueda realizarse dentro de esos espacios las 24 horas. Estos espacios se encuentran en toda la Ciudad, demarcados en color azul.

Cada uno de estos espacios se amplió 5 metros a cada lado para mayor capacidad. Se eliminaron las restricciones horarias (entre las 7:00 y las 21:00, según la zona) hasta el domingo 28 de junio. La carga y descarga de alimentos e insumos farmacéuticos tendrá prioridad exclusiva, dentro de dichos espacios, entre las 8:00 y las 12:00.

VUELOS DE CABOTAJE, TRENES Y MICROS DE LARGA DISTANCIA: se prorroga la suspensión anunciada por el gobierno nacional hasta el domingo 28 de junio.

ESTACIONAMIENTO

- ▣ Avenidas donde está prohibido estacionar días hábiles de 7 a 21: PERMITIDO ESTACIONAR
- ▣ Avenidas donde está prohibido estacionar las 24 horas: PROHIBIDO ESTACIONAR
- ▣ Calles donde está prohibido estacionar días hábiles de 7 a 21: PERMITIDO ESTACIONAR
- ▣ Calles donde está prohibido estacionar las 24 horas: PROHIBIDO ESTACIONAR
- ▣ Estacionamiento medido: NO TIENE VIGENCIA
- ▣ En las rampas, ochavas, cocheras sigue rigiendo la prohibición durante las 24 horas

CENTRO Y TRIBUNALES PEATONAL

- ▣ Restricción en Centro y Tribunales Peatonal: NO RIGE RESTRICCIÓN (se puede circular sin permiso, pero no estacionar)

CORRIENTES PEATONAL: Por la avenida Corrientes pueden circular vehículos entre las 19:00 y las 02:00, en forma excepcional hasta el domingo 28 de junio. Esta arteria era de uso exclusivo para peatones dentro de dicha franja horaria. Los carriles exclusivos para transporte público sobre la mano derecha seguirán operativos las 24 horas.

GARAJES: seguirán funcionando con guardias mínimas.

GRÚAS: seguirán funcionando con guardias mínimas.